



Convocatoria de bolsas de trabajo tipo B de Profesor Sustituto Interino 1/2019

Resolución de la Universidad de Córdoba de 11 de enero de 2019, por la que se deja sin efecto la convocatoria de la bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino B190102, área de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica y de Computadores.

Mediante resolución de la Universidad de Córdoba de 8 de enero de 2019 (BOUCO nº 00002, de 9 de enero de 2019), se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos en diversas áreas de conocimiento, entre las que se encuentra la bolsa código B190102, para el área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica y de Computadores.

Con posterioridad a su publicación se ha podido constatar que dicha bolsa ha sido objeto de convocatoria mediante resolución de la Universidad de Córdoba de 3 de diciembre de 2018 (BOUCO nº 774, de 4 de diciembre de 2018).

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma; así como por lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003 de 7 de octubre, ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria de la bolsa de profesor sustituto interino B190102, en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores, procediendo, en su caso, la devolución de los derechos de participación abonados por los aspirantes.

EL VICERRECTOR DE PERSONAL
P.D. (Resolución de la UCO de 11/07/2018,
BOJA nº 136, de 16 de julio)

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	VT2SNVXJ4YSYGSEKMEQBLCVWEM	Fecha y Hora	11/01/2019 12:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

